



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 05.08.2013
DECRETO: N° 2.473/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Ord. N° 156, de fecha 05 de agosto del año 2013, enviado por don Marcelo Soto Lucabech, Departamento de Turismo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 201/2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 201/2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N° 76740
06 Ago. 2013 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
07 AGO. 2013 HORA
NUMERO PLACA 10:58

Municipal, el día miércoles 07 de agosto del año 2013, para efectuar el traslado del Funcionario Municipal del Departamento de Turismo, quien deberá asistir a una Reunión convocada por el SERNATUR, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar.

HORARIO SALIDA : A las 12:00 hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Viña del Mar, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.473
05.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Turismo. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO N° 16 : 40
FECHA 06 AGO. 2013 HORA
SALIDA
RECEPCIÓN N°
DOCUMENTO N°
FECHA 07 AGO. 2013 HORA
SALIDA N° 10 : 58